

## **Se abrió el melón soberanista**

Fecha: 2003-09-30 20:02:46 - Tema: Opinión

Pedro Antonio Honrubia Hurtado  
Estudiante de Filosofía. Granada 29/09/03.

Aun tratando de dejar a un lado el "conflicto" armado, no corren tiempos tranquilos en el panorama político vasco. El actual "debate" sobre el Plan Ibarretxe, lamentablemente, ha puesto de nuevo de manifiesto la dificultad existente para llegar de una vez por todas a una solución democrática en el conflicto político existente en Euskal Herria.

Ciertamente, pese a quien pese, a diferencia de tiempos atrás, es de agradecer la existencia de un proyecto claramente definido sobre la mesa, en torno al cual debe girar el grueso de las argumentaciones esgrimidas tanto por los seguidores como por los detractores de dicho plan.

Decir que el Plan Ibarretxe es un Plan independentista, es poco menos como afirmar que la Constitución de 1978 suponía una ruptura de la unidad de la Patria española (recuerden aquella famosa frase de España una y no cincuenta y una), pues así como el reconocimiento constitucional de las diversas autonomías sirvió para plasmar sobre el papel la innegable diversidad nacional y cultural del estado español, y no para destruir el sentimiento patriótico, el estatuto de libre asociación planteado por el lehendakari, sirve para poner de manifiesto la posibilidad de encontrar nuevas formulas de relaciones bilaterales entre las diversas autonomías reconocidas y el estado, y no para finiquitar el actual estado de las autonomías, y ni mucho menos, para firmar iso facto la independencia de Euskal Herria. Básicamente, no viene mas que a ser eso, un pacto entre instituciones.

Cuando los partidos de carácter estatal afirman que el Plan Ibarretxe es una imposición unilateral que margina irremediabilmente a la mitad del pueblo vasco (es decir a su electorado), parecen haber olvidado que en ultima instancia la aprobación del proyecto deberá ser sometida a un referéndum popular, en el cual toda aquella persona adscrita a la circunscripción electoral vasca tendrá derecho a voto, y ante el cual podrán hacer campaña para pedir, con argumentos políticos, su no-aceptación. Cuando mencionan que la propuesta es un paso directo hacia la segregación del estado y la independencia, igualmente parecen ignorar que la autodeterminación es un derecho internacionalmente reconocido, y que por tanto, debe ser aceptado por las reglas de juego de todo aquel estado que se considere democrático, aun cuando la aplicación legitima de este pueda ir contra sus propios

intereses.

Aun así, dichos argumentos podrían tener un sentido real si estuvieran en concordancia con la política llevada a cabo por el estado español en las últimas tres décadas, y por ende con la constitución de 1978, que no es el caso. La paradoja que acaba por deslegitimar plenamente las ideas esgrimidas por el núcleo PP-PSOE, la encontramos en la propia constitución española, primero en el reconocimiento que esta hace de las diversas nacionalidades existentes en el estado y el derecho de estas al respeto de sus fueros históricos, y fundamentalmente en la existencia del denominado concierto económico vasco y su homólogo navarro.

¿Me pueden decir ustedes que es el plan Ibarretxe sino una ampliación política y social de los privilegios entregados a la comunidad autónoma vasca en el concierto económico y los fueros?.

Guste o no, un concierto económico que concede la total gestión y distribución de los impuestos a una determinada comunidad autónoma, otorgándole toda responsabilidad en su control y dejándola en este aspecto al margen del resto de autonomías, no se puede calificar de otra manera sino de soberanista. Somos muchos los millones de españoles que vivimos en comunidades autónomas que no gozan de tal privilegio económico.

Consecuentemente, si en la política del estado español no se pudieran encontrar determinadas actuaciones de este tipo, ahora se podría esgrimir racionalmente el argumento del soberanismo para descalificar la viabilidad constitucional (que no democrática) del Plan Ibarretxe, pero una vez abierto con estas concesiones constitucionales el melón soberanista, no podemos tratar que unas tajadas sean comestibles y otras deban quedarse en la mesa o en el plato, pues estaríamos incurriendo en un grave error de concepto.

Dicho esto, me atrevo a afirmar que no existe ningún motivo democrático que pueda impedir el debate político y la aprobación de la propuesta del lehendakari, y por tanto el gobierno español está poco menos que obligado a dejar un margen de actuación a las instituciones vascas legalmente instituidas, y no hacer uso de su poder institucional para rechazarlo sin haber intercedido previamente un debate profundo y democráticamente argumentado. En caso contrario, solo vendrían a justificar a aquellos que afirman que en este estado de "todos", es imposible lograr determinados objetivos políticos a través de la acción político-democrática.

Sin duda, corren malos tiempos para determinadas interpretaciones sesgadas de la convivencia institucional.

Frente a la lucha armada, la palabra. Frente a las bombas, los votos.  
Contra el totalitarismo, la democracia. Todos a una.

Este artículo proviene de CiuDADAN@S:

<http://www.ciudadanos.org>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.ciudadanos.org/modules.php?name=News&file=article&sid=251>